

ERD-MINEM-003-2023

Lima, 10 de marzo de 2023

**Señor Ingeniero
Juan Orlando Cossio Williams
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE)
Ministerio de Energía y Minas
Lima.-**

Asunto: Adjunta publicaciones - PAD Central Hidroeléctrica Las Pizarras

Registro N°: 3439876.

De nuestra especial consideración:

Me dirijo a usted en atención al asunto de la referencia y en el marco del procedimiento de evaluación del PAD de la Central Hidroeléctrica Las Pizarras, para presentar copias y evidencia de las publicaciones del Aviso Informativo, realizado en los diarios El Peruano y La Republica (edición norte) el pasado 04 de marzo de 2023

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Giobany Cuavoy Salas
Apoderado General



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 228770-2022

AVISO OFICIAL N° 0007-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.G

Nazca, 20 de febrero de 2023

La Administración Local de Agua Grande, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea, con fines de Uso Agrícola en el SEV 02, pozo ubicado en el sector La Joya, Distrito Vista Alegre, Provincia de Nasca – Región Ica”.

DATOS DEL PETICIONARIO**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MENESTRA PALLAR DEL SECTOR LA JOYA A y B****LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA.****Ubicación Política****Sector:** La Joya, **Distrito:** Vista Alegre **Provincia:** Nasca, **Departamento :** Ica.**Ubicación Geográfica**

PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE	PUNTO DE CAPTACIÓN		ALTITUD M.S.N.M.
		Coordenadas UTM		
		Este (m)	Norte (m)	
Estudio Hidrogeológico para la acreditación de Disponibilidad Hídrica subterránea para la ubicación de un pozo tubular con fines Agrícolas	ACUÍFERO NASCA	510,138	8'343,372	576

TIPO DE APROVECHAMIENTO**DESCRIPCIÓN**

Se solicita la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de Agua Subterránea, con fines de uso agrícola, para dotar de agua a los predios rústicos denominados Lote Parcela N°34,36,37,38,52, Predio La Joya y Sin Nombre de una extensión de 37.3969 haciendo un total de 37.3969 ha respectivamente.

DEMANDA.Solicitando una demanda de **452,784.00 m3/año** y un caudal de **23 l/s**.

Se realiza la presente publicación, para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de Uso de Agua, como consecuencia del presente pedido, pueden presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal) en nuestra oficina, sito en la Av. La Cultura S/N – Bizambra- Nasca/ Local - Administración Local de Agua Grande - Nasca.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERICSSON GLAUDER ORE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE

075-2156547-1



PERÚ Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plan Ambiental Detallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Las Pizarras", presentado por Empresa Eléctrica Rio Doble S.A., con Registro N° 3439876.

Ubicación

Distrito : Santa Cruz.
Provincia : Santa Cruz.
Departamento : Cajamarca.

El PAD "Central Hidroeléctrica Las Pizarras" se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

a. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3439876): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>



Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20PIZARRAS.pdf>



Asimismo, en las Municipalidades Distritales de Santa Cruz, Catache y Sexi se podrá consultar material informativo del PAD.

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

075-2156358-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

La información más útil la encuentras en tu diario oficial



No te pierdas nuestros suplementos especializados.

www.elperuano.pe**Editora Perú**

ATENCIÓN COMERCIAL

☎ 995 918 471

✉ ventapublicidad@editoraperu.com.pe

📍 Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima - Central Telefónica: (01) 315-0400

MUSEO & SALA BOLIVAR PERIODISTA
MUSEO gráfico
DIARIO OFICIAL EL PERUANO

197 años de historia

VISITA PRESENCIAL Y VIRTUAL

Visitas guiadas presenciales: colegios, institutos universidades, público en general, previa cita.

Recorrido desde el siguiente enlace:

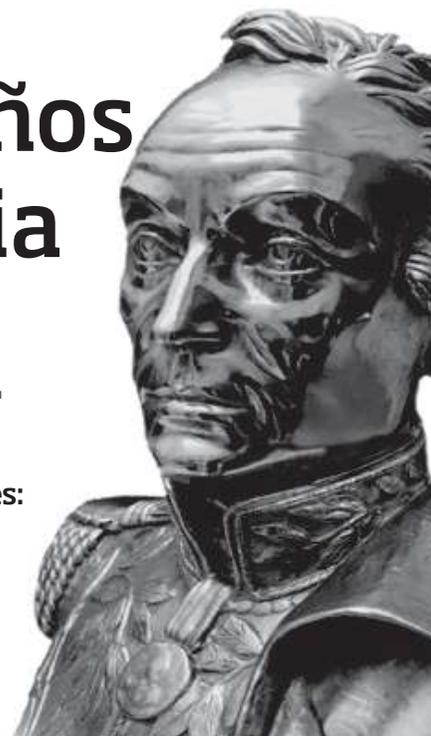
<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>

Editora Perú

📍 Jr. Quilca 556 - Lima 1

✉ museografico@editoraperu.com.pe

☎ 998 732 529





PROYECTO. Buscan crear una playa artificial sobre la pampa de Congorá, uno de los desiertos más secos de América.

Inmobiliarias gastarían 5 veces más cantidad de agua

ADVERTENCIA. La Autoridad Nacional del Agua dio a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica, que afectaría a las provincias de Piura y Sullana con el abastecimiento.

Wilson Siancas

En medio de la odisea que sufren miles de piuranos por la falta de agua, que se agudiza por las altas temperaturas de la región, una serie de proyectos

inmobiliarios realizaron una solicitud de disponibilidad hídrica mayor a la ciudad de Piura, para el abastecimiento de piscinas y una playa artificial.

De acuerdo al aviso oficial N.0002-2023 publicado en me-

dios locales, la Autoridad Nacional del Agua dio a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica superficial para el proyecto Habilitación Urbana Valle Sagrado Piura, Habilitación urbana condominio

Tahiti Blue, Club Playa Resort Tahiti Blue, Habilitación el Sollarío y el Diamante.

Los proyectos de OL & AS Contratistas pretenden usar 8 mil 200 millones de litros de agua anuales para sus proyectos privados, es decir 5 veces más la cantidad de agua que usa todo Piura.

Si el proyecto llega a ejecutarse, Piura y Sullana tendrían que compartir la poca agua que les llega al día, pues el agua de la planta de Curumuy se mezcla con el agua salitrosa de los pozos tubulares alimentados por los ojos subterráneos de Piura y el Chira.

Cabe señalar que la anterior

Afectados por el déficit de agua potable

● Denuncian. Un grupo de residentes del condominio Ciudad del Sol de Piura, ubicado en el distrito de Veintiséis de Octubre, denunció la falta de agua potable en su sector.

● Con pancartas, los vecinos exigieron a la inmobiliaria DH Mont, a cargo del proyecto, que les brinde una pronta solución. Señalaron, asimismo, que no es la primera vez que sufren por la falta del líquido elemento.

a través de la Resolución Gerencial 014-2021. Por su parte, el megaproyecto Tahiti Blue anunció el inicio de sus trabajos en el Km 26 de la carretera Piura - Paita.

Diario La República trató de comunicarse con los representantes del Gobierno Regional de Piura, para conocer su posición frente al impacto de los proyectos inmobiliarios, pero no obtuvimos respuesta.

Panorama

Los cuestionamientos por el déficit del agua potable, que administra la Empresa Prestadora del Servicio EPS-Grau, son constantes. Recientemente, urbanizaciones del centro de la ciudad reportaron deficiencias del servicio, lo cual atenta contra la salud.

El presidente de la Junta Vecinal de la Urbanización Clark, Iván Granjeritos Vega, denunció que desde hace 6 meses iniciaron los problemas con el desabastecimiento de agua. Señaló que son alrededor de 200 familias en la zona las cuales son afectadas con falta del servicio.

“Hemos hecho diversos reclamos a la EPS Grau para que nos solucionen el problema y nada. No solo somos nosotros, también están las zonas aledañas, que padecen por el agua, es un atentado a la salud”, refirió.

Mientras que en el Km 980 de la carretera Panamericana Norte, miles de damnificados del río Piura esperan varias horas por el agua que les llega en cisternas, ante la falta de redes de agua y alcantarillados. ❖

La gestión regional liderada por Servando García aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto Habilitación Tahiti Blue.

gestión regional liderada por Servando García aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto Habilitación urbana condominio Tahiti Blue,



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plan Ambiental Detallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Las Pizarras", presentado por Empresa Eléctrica Río Doble S.A., con Registro N° 3439876.

Ubicación
Distrito: Santa Cruz.
Provincia: Santa Cruz.
Departamento: Cajamarca.

El PAD "Central Hidroeléctrica Las Pizarras" se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

a. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3439876): <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>



Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20PIZARRAS.pdf>



Asimismo, en las Municipalidades Distritales de Santa Cruz, Catache y Sexí se podrá consultar material informativo del PAD.

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Emp. de Transp. "AVE FÉNIX" S.A.C.

EMTRAFESA

COMUNICADO PAGO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES TRABAJADORES EJERCICIO 2022

La "Empresa De Transportes Ave Fénix S.A.C." (EMTRAFESA), comunica a quienes han laborado durante el ejercicio económico 2022, que las utilidades correspondientes a ese ejercicio, será cancelado a partir del lunes 13 de marzo del 2023 de Lunes-Viernes 08:00am – 01:00pm / 02:30pm-06:06pm y Sábados de 08:00am – 01:00pm : 1) A Quienes Cuentan con vínculo laboral vigente, se hará mediante pago directo en su cuenta de haberes; 2) Quienes tienen vínculo laboral extinto, deberán acercarse a la oficina principal (AV. Túpac Amaru 185 – Trujillo) o a las oficinas de las ciudades según la sede donde hayan laborado a efectos de realizar las coordinaciones para su pago y entrega de la liquidación correspondiente. Según D.L. 892 y D.S. 009-98-TR.

EMP. TRANSP. "AVE FÉNIX" S.A.C.
Miguel García De La Cruz
PRESIDENTE